

ACTA MUNICIPAL NUMERO VEINTICINCO: En esta ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los siete días del mes de Julio del dos mil diecisiete, a horas 10:00, yo **LAURA GABRIELA ANNA**, en mi carácter de Escribano Municipal, me constituyo en la Secretaria de Hacienda del Centro Cívico Municipal, a los efectos de dar fe de la apertura de sobres del **LICITACION PUBLICA N° 07/17**, convocada para la Obra: **“REORDENAMIENTO URBANO DEL AREA CENTRO CIUDAD DE SALTA - ETAPA II - CORREDOR Y CANAL ESPAÑA”**, según requerimiento efectuado por la Secretaria de Obras Públicas y Planificación Urbana, mediante Expte. N° 33531-SG-2017, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de **\$ 96.422.288,66** (Pesos: Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 66/100). En este Acto se encuentran por el Tribunal de Cuentas Municipal el PROF. WILFREDO AMERICO FLORES, por la Subsec. De Legal y Técnica la DRA. MATILDE LOPEZ MORILLO, por la Subsec. de Presupuesto CR. EMILIO SAVOY, por la Secretaria de Obras Publicas y Planificación Urbana el ARQ. FACUNDO RUIZ DE LOS LLANOS y ARQ. JOSE IGNACIO CACERES, por la Dir. Legal y Técnica la DRA. LUCIA PAROLA, por la Dirección de Contrataciones SR. NICOLAS EDUARDO GUZMAN y el Sr. proponente, se recepciona un sobre. **UNICO SOBRE (recibido hs. 08:20):** Pertenciente a la firma PREMOLDEADO DEL NORTE de Pedro Ricardo Manzur quien presenta documentación relacionada al Sobre Antecedentes: Recibo sin cargo del Pliego, Garantía de Oferta consistente en Póliza de Seguro de Caucción efectuada en La Mercantil Andina S.A. N° 001729035 por la suma de \$ 964.223,00 (Pesos: Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Veintitrés con 00/100) y presenta documentación incompleta, se le otorga un plazo de 2 días hábiles para dar cumplimiento con lo solicitado en Art. 15°, Incisos 5.3 y 11 (sobre N°1) del Pliego de Condiciones Particulares, foliado desde fs. 01 a 334 - ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA LECTURA DE LA PROPUESTA: **UNICO SOBRE:** de PREMOLDEADO DEL NORTE de Pedro Ricardo Manzur, quien cotiza por un importe total de **\$ 89.889.288,63** (Pesos: Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 63/100), sin foliar, presenta Alternativa por un importe total de **\$ 85.911.171,63** (Pesos: Ochenta y Cinco Millones Novecientos Once Mil Ciento Setenta y Uno con 63/100).-

Siendo las 10:36 hs.; previa lectura y ratificación se firman 05 ejemplares de los que corresponden, 1) Dirección de Contrataciones de Obras Publicas, 1) Escribanía Municipal, 1) Tribunal de Cuentas Municipal, 1) Secretaria de Obras Publicas y Planificación Urbana y 1) Señores Proponentes.-

SR. WILFREDO AMERICO FLORES
SUB GERENTE DE AUDITORIA FINANCIERA
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dr. EMILIO SAVOY
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

PREMOLDEADOS DEL NORTE
PEDRO RICARDO MANZUR

Arq. José Ignacio Cáceres
Dir. Gral. de Proyectos Integrales
Municipalidad de la Ciudad
de Salta

Arq. Facundo Ruiz de los Llanos
Sub Sec. de Proyecto de Urbanismo
Arq. Interluna e Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dra. LUCIA PAROLA
DIRECTORA LEGAL Y TÉCNICA
DIRECC. GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
VIC. DE HACIENDA - MUNICIPALIDAD

Dra. MATILDE LOPEZ MORILLO
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría General
Municipalidad de Salta

Acte mi
E.P.M. LAURA GABRIELA ANNA
ESCRIBANA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA